



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 1/2

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB que prevé el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes, la Resolución CDFCN N° 114/11, la Ordenanza C.S 172 y el Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB N° 0000199/2019, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuaran en el mismo.

Que resulta necesario cubrir el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para la cátedra Petrología del Departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a Concurso Público de oposición y antecedentes y abierto, el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en la cátedra Petrología del Departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Constituir el jurado que actuará en dicho concurso según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS N° 322/19.-

Dra. Bárbara Cecilia Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 2/2

ANEXO -R.CDFCNvCS. N° 322/19.-

DEPARTAMENTO: Geología
SEDE: Comodoro Rivadavia

CATEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORIA	DEDICACION
Petrología	1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva

JURADOS TITULARES

DOCENTES:

Dr. Edgardo Gaspar Agustín Baldo (DNI 13.051.079)

Geól. Mario Máximo Grizinik (DNI 11.671.039)

Geol. Marcelo José Márquez (DNI 10.647.399)

ALUMNO:

Agustín Eduardo Echeverría (DNI 36.926.361)

JURADOS SUPLENTE

DOCENTES:

Dr. Pablo Diego González (DNI 20.294.462)

Dr. Miguel Jorge Francisco Haller (DNI 10.311.427)

Dr. José Matildo Paredes (DNI 23.439.027)

ALUMNO:

Lourdes Juárez (DNI 39.521.189)

B
B
h